

RE: RDO 05001311000220230001800 AMPARO DE POBREZA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/09/2023 9:20

Para: Catalina Guevara Quintero <catalinagq.abogada@gmail.com>

 [2023-00018 \(ADMITIDA\)](#)

Buenos días, en atención a su aceptación remito enlace del proceso para los efectos procesales a que haya lugar. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN** (4) 232 83 90 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Catalina Guevara Quintero <catalinagq.abogada@gmail.com>**Enviado:** martes, 22 de agosto de 2023 8:00**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RDO 05001311000220230001800 AMPARO DE POBREZA

Medellín, 22 de agosto de 2023.

SEÑOR(A)

JUEZ 02 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

REFERENCIA: AMPARO DE POBREZA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: JULIAN ANDRES GARCÍA GIL

DEMANDADA: PAULA CATALINA LONDOÑO

ASUNTO: SOLICITUD DE TRÁMITE.

CATALINA GUEVARA QUINTERO, abogada litigante, mayor de edad inscrita y en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma digital, por medio del presente correo electrónico, me permito solicitar al despacho se sirva dar trámite y traslado del proceso o emitir acta de posesión frente al amparo de pobreza, toda vez que desde el mes de mayo de 2023 no se ha dado actuación reciente en la rama judicial frente al proceso de la referencia.

Ruego al despacho judicial, se sirva acusar recibido al presente correo.

Cordialmente,

--

CATALINA GUEVARA QUINTERO

CC 1017226996

TP 351619 H. [C.S.DE](#) LA J.

CEL 312 793 5951

ABOGADA